

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.477/2012

Por Resolución de la Alcaldía 120316001URB de fecha 16 de marzo de 2012, se acordó la Ejecución Subsidiaria por el Ayuntamiento de la Orden de Ejecución para restablecer las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en el solar sito en la Calle San José nº 24 de la localidad propiedad de herederos de

José Ureña Serrano, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo del propietario.

Ante la imposibilidad de notificación por desconocimiento de los herederos del inmueble y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para su público conocimiento.

Fernán-Núñez a 22 de marzo de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. Elena Ruiz Bueno.